





LUNES, 10 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2024-4559

Acuerdo de incoación de expediente de investigación de bienes y trámite de información pública. Expediente 2024/3543.

Teniéndose acordado por Providencia de fecha 30 de mayo de 2024 la incoación de expediente de investigación de bienes de dominio público, de una "Franja de camino público existente entre las parcelas catastrales 2100701VP2020S; 2104916VP2020S; 2104914VP2020S y 2104915VP2020S, en El Barrio Rucabao de la localidad de Renedo de Piélagos", en cumplimiento del artículo 49 del RD 1372/86 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación del acuerdo de iniciación en el BOC. Un ejemplar de dicho anuncio se anunciará en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 15 días.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 50 del RD 1372/86 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación del trámite de información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, al objeto de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Piélagos, 30 de mayo de 2024. La concejala delegada de Contratación y Patrimonio, Ma Gloria Bárcena Oceja.

2024/4559